INFORME DE EVALUACION Nº 67/11

"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

ID Nº 222.795

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 13:00 hs. del 13 de Setiembre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA,** Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación del Programa CP1800/OC-PR, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS – ID Nº 222.795",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Publica de Apoyos Agropecuarios – CP1800/OC-PR.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 30 de agosto del corriente, presentándose a la misma, las empresas MERLIN de CECILIO GUSTAVO ORTIZ CACERES, ARTAZA HNOS S.A., IN DESIGN S.R.L., NEAD S.R.L., OTC S.A., MOLMAN S.A., MARFIL IND & COM., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LIDER, GIESA Y PIRO´Y S.A.

2.6. Se ha solicitado a las empresas documentos no sustanciales para el proceso de evaluación, que han sido presentadas en tiempo y forma.

Alberdi 120 c/ Presidente Franco *Tel.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES					
	MERLIN	ARTAZA HNOS S.A.	IN DESIG S.R.L.	NEAD S.R.L.	O.T.C. S.A.	MOLMAN S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
j) Formulario de Información del Oferente **(ANEXO 5)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
l) Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES				
	MARFIL IND & COM.	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	DISTRIB. LIDER	G.I.E.S.A.	PIRO Y S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	NO APLICA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE

i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
j) Formulario de Información del Oferente **(ANEXO 5)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
l) Certificado de Cuenta Bancaria	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. **Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-**					

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN:

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas MERLIN de CECILIO GUSTAVO ORTIZ CACERES, ARTAZA HNOS S.A., IN DESIGN S.R.L., NEAD S.R.L., OTC S.A., MOLMAN S.A., MARFIL IND. & COM., DISTRIBUIDORA LIDER, GIESA Y PIRO´Y S.A. resultan EVALUABLES.

4.2. Con relación a la empresa PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I, la misma ha presentado en el punto 6 del Anexo 2 – Formulario de Carta Oferta, una multa equivalente a 3%. La Convocante ha solicitado el equivalente a 5%, por tal motivo el Comité de Evaluación considera NO EVALUABLE la oferta presentada por la mencionada empresa.-

4.3. En fecha 08 de setiembre se ha solicitado al Programa CP1800/OC-PR, autorización para disminuir la cantidad de los bienes solicitados, visto que la adjudicación total de los mismos sobrepasa la disponibilidad presupuestaria. En tiempo y forma el Programa ha remitido una respuesta favorable al Comité Evaluador.-

4.4. Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 a las empresas MERLIN de CECILIO GUSTAVO ORTIZ CACERES; ARTAZA HNOS COM e IND; IN DESING S.R.L.; O.T.C. S.A.; MOLMAN S.A.; GIESA y PIRO'Y S.A. por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

- **MERLIN de CECILIO GUSTAVO ORTIZ CACERES – Ítem 8 –** Monto Total Adjudicado Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA Incluido.-
- **ARTAZA HNOS COM & IND. – Items 4, 6 y 12 –** Monto Total Adjudicado Gs. 16.890.000 (Guaraníes diez y seis millones ochocientos noventa mil) IVA Incluido.-
- **IN DESING S.R.L. – Ítems 2, 7 y 9 –** Monto Total Adjudicado Gs. 4.917.900 (Guaraníes cuatro millones novecientos diecisiete mil novecientos) IVA Incluido.-
- **O.T.C.S.A – Ítems 5 y 10 –** Monto Total Adjudicado Gs. 12.768.565 (Guaraníes doce millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco) IVA Incluido.-

Alberdi 220 c/ Presidente Franco *Tel/Fax: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

- **MOLMAN S.A. – Ítems 11 y 13 -** Monto Total Adjudicado Gs. 4.353.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil) IVA Incluido.-
- **GIESA – Ítem 1 –** Monto Total Adjudicado Gs. 10.862.224 (Guaraníes diez millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos veinticuatro) IVA Incluido.-
- **PIRO'Y S.A. – Ítem 3 –** Monto Total Adjudicado Gs. 1.196.200 (Guaraníes un millón ciento noventa y seis mil doscientos) IVA Incluido.-

4.5. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal Dirección de Contrataciones - UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*